

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 10 de Junio del año 2010.-

## DECRETO EXENTO Not 808/

## VISTOS:

- 1.- La situación denunciada con fecha 18 de Mayo del año 2010, por don Eduardo Mena Retamal .-
- 2.- La gravedad de los hechos denunciados.-
- 3.- Lo establecido en el Estatuto Administrativo, Ley 18.883.-
- 4.- Las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades .-

## CONSIDERANDO:

1.- Que se ha efectuado denuncia por don Eduardo Mena Retamal, Inspector Municipal, y que dice relación con la sustracción de una cámara filmadora marca GE desde el interior de un vehículo municipal que se encontraba guardado en los Talleres Municipales, durante una licencia médica del denunciante.-

## **DECRETO:**

TOAD

- 1.- Instrúyase investigación sumaria para determinar la veracidad de los hechos denunciados y a los responsables de la sustracción de una cámara filmadora marca GE desde el interior de un vehículo municipal.-
- Designase investigador a doña JAQUELINE VIVIANA SILVA SALDÍAS, CNI Nº 12.793.435-5, Directora del Departamento de Personal de la Ilustre Municipalidad de Parral.-
- 3.- Notifíquese por el Secretario Municipal el presente Decreto.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NORA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

WONING A A LIDAD ALCALDE

ISRAEL RRUTIA ESCOBAR ALCALDE

\*

Vº BO ASESOR JURIDICO

**CERTIFICO:** Que con esta fecha y siendo las 10:30 hrs. notifiqué personalmente a la Jefe de Personal Jaqueline Viviana Silva Saldías CI Nº 12.793.435-5, en su oficina del edificio municipal, el decreto que precede, haciéndole entrega de él el leconomico de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya original y no firmó. Parral, 11 de Junio de 2010.

IUE/ARC/DDB/aga.-DISTRIBUCION:

1.- Archivo

2.- Administración

3.- Dpto. Personal

4.- Dpto. Jurídico

5.- Dpto. Control

11-6-10/10,300

redio Kousse